



Centro Marañón.

SELLO QVARTO, VENDE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SEPTENTA Y  
SIETE.

Dor

D<sup>r</sup> Frans<sup>c</sup> Hornevilla de Pobles Yo uno de esta  
Villa pueste a la disposicion de N.S. con la veneracion devid  
Dice: Que en el mas proxime parado para a la villa, y Co  
te de Madrid con el fin de examinar de Cx<sup>ns</sup>, con  
mucho Diligencia, que han llevado los que en esta se  
hallan aprobados; Y havingo encontrado orden, que ni  
guna persona pueda admisirse a Examen de Cx<sup>ns</sup> sin  
que preceda nombramiento de Coronaria beneficiaria de Villa, si  
algun otro s<sup>r</sup> o no tuvo Oficio supietencion, Puntanto re  
sponde a N.S., y Suplica, verienda Confusione dho nombramiento  
por su arte. Como aconciencia, coraneglo un premio  
ciar, y Realizar, favor que espera el Suplicante, quedando  
pidiendo a el todo poderoso prospero su vida dilatada en  
en sumacion Grandesia.

D<sup>r</sup> Frans<sup>c</sup> Hornevilla  
de Pobles

